

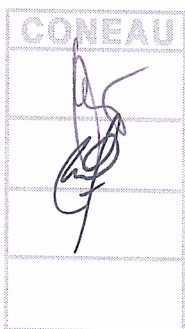
Buenos Aires, 31 de mayo de 2016

RESOLUCIÓN N°: 400/16

ASUNTO: Hacer lugar a la solicitud de reconsideración presentada por la Universidad Nacional de Río Cuarto con respecto a la Resolución CONEAU N° 606/15 y acreditar la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Agronomía y Veterinaria por un período de seis años.

Expte. N° 804-2275/13

VISTO: la solicitud de reconsideración presentada por la Universidad Nacional de Río Cuarto con respecto a la Resolución CONEAU N° 606/15 en la que se establece la acreditación de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Agronomía y Veterinaria y demás constancias del expediente, y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97), N° 499/95 y N° 2219/10, las Resoluciones MECyT N° 334/03 y N° 1002/03, la Ordenanza N° 058 - CONEAU y la Resolución N° 893- CONEAU – 13, y



CONSIDERANDO:

1. Evaluación de la solicitud de Reconsideración

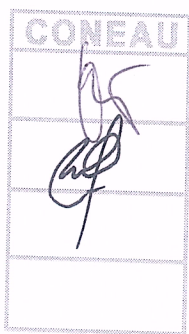
En la solicitud de reconsideración la institución manifiesta que ha subsanado los déficits que dieron sustento a la acreditación por un período de tres años con compromisos según la Resolución CONEAU N° 606/15.

Se presenta documentación que evidencia las acciones que fueron realizadas para subsanar los déficits oportunamente señalados en cuanto a las condiciones de seguridad e higiene en los espacios donde se desarrollan las actividades de la carrera: 1) adquisición de una campana extractora de gases y vapores nocivos para el Laboratorio de Suelos, una campana de flujo laminar vertical para el Laboratorio de Microbiología, un esterilizador infrarrojo de ansas, 3 extractores de aire forzado con motor, 6 autoclaves, 2 filtros tipo HEPA y un canasto para transporte de sustancias químicas peligrosas ; 2) aprobación de la orden de compra para 3 armarios ignífugos y herméticos y 3) renovación de los elementos de protección personal en los laboratorios. Asimismo, se llevaron a cabo las obras de readecuación del herbario, este se ha trasladado a un depósito adecuado y aislado del sector de oficinas, aulas y laboratorios en el Campo Experimental de la unidad académica. También la Res. 400/16

institución adquirió una Central de Monitoreo, un sistema de alarmas, detectores de humo y luces de emergencia que fueron colocados en la Facultad. Además, se realizó la extensión de la red de gas en los invernaderos, las oficinas, los laboratorios y los campos experimentales de la unidad académica. En lo que respecta a la capacitación del personal sobre cuestiones de seguridad e higiene, en el año 2015 se realizaron 3 capacitaciones sobre primeros auxilios, mandos medios y gestión de los residuos peligrosos químicos y biológicos. Durante el año 2016 la institución prevé ofrecer cursos orientados al personal docente y no docente que participa en áreas relacionadas a riesgos químicos, gestión de residuos peligrosos químicos y biológicos, uso de extintores y simulacros de evacuación.

Por otra parte, se informa la realización de distintas estrategias destinadas a mejorar el desempeño de los estudiantes e incrementar el número de egresados: 1) implementación de encuestas a alumnos de los primeros años; 2) seguimiento sistemático del rendimiento a través del Sistema de Información de Alumnos (SIAL) de la UNRC; 3) identificación de alumnos con problemas de rendimiento y abordaje de cada caso desde la Asesoría Pedagógica; 4) realización un ciclo de talleres de formación denominado "Cómo mejorar mi rendimiento Académico", que incluyen a su vez los talleres "Ansiedad ante los exámenes" y "Estrategias de aprendizaje"; 5) entrevistas con estudiantes que tienen pendiente la finalización del Trabajo Final de Grado; 6) incorporación de la carrera de Ingeniería Agronómica al Plan Estratégico para la Formación de Ingenieros (PEFI) dependiente de la SPU; 7) seguimiento académico de los estudiantes que se incorporaron al programa Delta G1 y 2 y 8) presentación de 5 proyectos de investigación de la unidad académica en la convocatoria de la UNRC destinada a la investigación e innovación para el mejoramiento de la enseñanza de grado.

Finalmente, la institución ha implementado distintos mecanismos que promueven una mayor participación de docentes y alumnos en actividades de vinculación con el medio: 1) se celebraron convenios con escuelas medias agrotécnicas y de otras orientaciones y se llevaron a cabo capacitaciones y actualizaciones para sus docentes y estudiantes en temas concernientes a las ciencias agrarias; 2) se realizaron actividades con productores consistentes en talleres, cursos, seminarios, conferencias y jornadas, entre otras; 3) se llevó a cabo la actividad Fericambio 2015 que vincula a los docentes y estudiantes de la carrera con productores familiares, asociaciones de productores, instituciones educativas y transformadores de materias primas del medio rural; 4) se concretaron acciones para



incrementar la vinculación con los graduados y 5) se realizó la convocatoria a "Proyectos de Prácticas Socio-Comunitarias" en la que fueron aprobados 13 proyectos de la unidad académica.

Por ello,

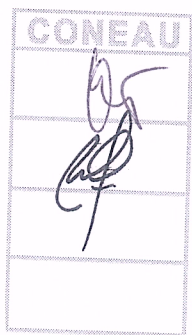
LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

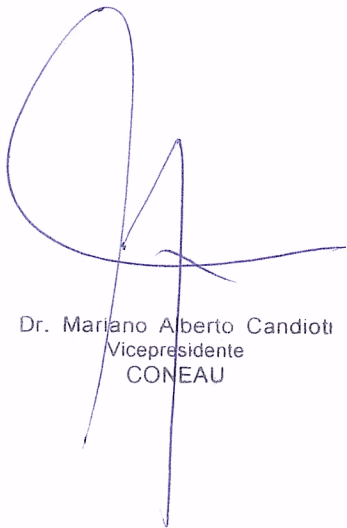
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a la solicitud de reconsideración presentada y acreditar la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto por un período de seis (6) años.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 400 - CONEAU - 16




Dr. Mariano Alberto Candiotti
Vicepresidente
CONEAU


Lic. NESTOR PAN
PRESIDENTE
CONEAU